

A la Comisión de Instrucción pública para que emita su parecer.

Que careciendo el pueblo de Torrealmeida de este tipo de escuela municipal, de una escuela de niños, a fin de que se atiendan a la necesaria instrucción de los mismos, siendo así que por falta de dicha instrucción se encuentran en completo abandono, suplico al Excmo Ayuntamiento, se sirva acordar la creación de esta plaza, con cargo al presupuesto de instrucción pública, en el año económico próximo venidero, pues aparte de las consideraciones expuestas, se tiene derecho a que se conceda, siendo así que el referido partido tiene más de ochocientos vecinos, requisito exigido por las Leyes.

Y enterado el Ayuntamiento, acordó pasarse a la Comisión de Instrucción pública para que emita su parecer.

Quedó enterado de una carta en que el Sr. D. Juan de Guzmán, Sr. Conde, manifiesta su reconocimiento por el voto de gracia acordado en sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta, que leyó el Sr. Alcalde, en que el Sr. D. Juan de Guzmán, Sr. Conde, manifiesta su reconocimiento por el voto de gracias acordado en sesión anterior, y que le transmitió Su Señoría.

Con lo que terminó la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma, de que yo el inscrito Secretario, Certifico:

Cien años
[Handwritten signatures: Juan de Guzmán, Sr. Conde, Sr. D. Juan de Guzmán, Sr. Conde, Sr. D. Juan de Guzmán, Sr. Conde, Sr. D. Juan de Guzmán, Sr. Conde]